

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1534

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: **XI Encuentro** Nacional de Murgas, que se realizó del 9 al 11 de octubre de 2010, en la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rossi (A. L.)**. (7.162-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rossi (A. L.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Murgas, que se realizará en el mes de octubre de 2010, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Murgas, que se realizó entre los días 9 y 11 de octubre de 2010, en la localidad de Suardi, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – María E. Chieno. –
Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María
J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena.
– Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. –
Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán.
– Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. –
Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan
C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rossi (A. L.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Murgas, que se realizará en el mes de octubre de 2010, en la provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión, organizado por el Movimiento Nacional de Murgas y la murga local Sincaretas, desarrolló un conjunto de actividades de carácter gratuito y abiertas a toda la comunidad. En efecto, durante los tres días que duró la convocatoria, no solamente los murgueros se dedicaron a presentar espectáculos en las veladas nocturnas de sábado y domingo, sino que también realizaron almuerzos comunitarios y se reunieron en asambleas para discutir diversidad de temas relativos a la actividad. En el mismo sentido, cabe mencionar, que en sus inicios los encuentros fueron de carácter local, pero con el correr de los años y gracias a la participación de murgas de todo el país, han llegado en la actualidad a convocar a más de 3.000 personas y a más de 100 organizaciones sociales de distintas ciudades de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santa Fe, Jujuy, Entre Ríos, Buenos Aires, Neuquén, La Pampa, San Luis, Catamarca y Santa Cruz. Por último, es de resaltar que el Movimiento Nacional de Murgas tiene entre sus objetivos fundantes la restitución del feriado nacional de carnaval, que fuera prohibido por la última dictadura militar, la recuperación del carnaval como fiesta popular, la recuperación y resignificación de los espacios públicos y la promoción de corsos libres y gratuitos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declárese de interés de esta Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Murgas que se realizará durante los días 9, 10 y 11 de octubre en la localidad de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Alejandro L. Rossi.